



RESOLUCIÓN CS N° 627/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

22 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 2.551/10.-

VISTO las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485 de fecha 24/09/1.996, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar el mandato de los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del C.I.U.N.Sa., en el caso de los Auxiliares de la Docencia y estudiantes.

Que mediante Resolución CS N° 578/10 se aprobó el Cronograma Electoral, quedando pendiente la designación de la Comisión Coordinadora Electoral y la Junta Electoral General.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

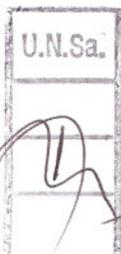
ARTÍCULO 1°.- Designar la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, la que estará integrada por los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
1. Graciela ROYANO	1. Norma VILCA
2. Ilda Cristina EGÜEZ	2. Maximiliano PAESANI
3. María Victoria CARRAL COOK	3. Eduardo Felipe GALLARDO
4. Roxana FLORES	4. Antonio Noé SANGARI
5. Mirella PERALTA	

ARTÍCULO 2°.- Designar a la JUNTA ELECTORAL GENERAL, la que estará integrada por los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
1. Edgardo SHAM	1. Horacio MENDÍA
2. María Julia RIVEROS	2. Sergio QUINTANA VILLACORTA
3. Omar CARRANZA	3. Reynaldo ROJAS
4. Dionisio CORRILLO	4. Liliana PÉREZ
5. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER	

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, APUNSa., ADIUNSa., Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta